

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

En la Ciudad de Gáldar, siendo las nueve horas del día cuatro de Mayo de dos mil veintiuno, se reúnen en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes Señores y Señoras: Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Don Julio Mateo Castillo, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda, Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno y Don Heriberto José Reyes Sánchez. Asiste el Interventor Accidental Don Honorio Francisco Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia de la totalidad de los Señores Concejales para la celebración de la sesión, por el Señor Presidente se declara abierto el acto y por Secretaría se da lectura al Orden del Día circulado al efecto a fin de proceder al estudio de los diversos asuntos comprendidos en el mismo.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día veintisiete de abril de dos mil veintiuno y, no formulándose ninguna, el Señor Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, en base a lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

2º.- EXPEDIENTE 6999/2021. APROBACIÓN DE CUENTAS Y FACTURAS. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por la Señora Concejala de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local, la relación de facturas que presenta Intervención y que comprende:

INTERESADO	CONCEPTO	EUROS
A.F. FARALLÓN DE TÁBATA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	400,00
ACAYMO SUÁREZ GARCÍA	POR VARIOS MATERIALES	382,68
AGUACANA, S.A.	POR VARIOS GASTOS	152,92
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	82,70
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	294,25
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	14,84



ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	357,38
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	5,10
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	16,93
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	112,12
ALESANDER LÓPEZ GIL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	140,00
ALFREDO YERAY DELGADO ALONSO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	267,50
ANA VANESSA SUÁREZ PADRÓN	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.864,00
ANGEL DELGADO MATEOS	POR VARIOS REPUESTOS	95,00
ANGEL DELGADO MATEOS	POR VARIOS REPUESTOS	520,00
ANGEL DELGADO MATEOS	POR VARIOS REPUESTOS	101,00
ANGEL DELGADO MATEOS	POR VARIOS REPUESTOS	5,00
ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.020,75
ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.680,07
APL. ACÚSTICAS MUSICALES, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	981,29
APPLUS NORCONTROL, S.L.U	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	90,95
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.794,80
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	669,50
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.534,70
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	659,20
ART BEMBE,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.745,00
ARTURO MARTÍNEZ SERRA SL	POR ADQUISICIÓN MOBILIARIO	973,35
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19.140,70
A. CUL. CORTOMETRAJES AGAETE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	700,00
BIBIANA DOLORES SOSA SUAREZ	POR VARIOS GASTOS	77,20
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.203,58
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	33,81
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	28,68
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	270,68
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	28,68
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	65,94
BRONCEMAR BEACH, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	512,53
BRONCEMAR BEACH, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	952,30
CAMINO VIEJO PRODUCCIONES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.284,00
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	74,16
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	177,98
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	322,07
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	547,03
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	24,78
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	140,90
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	238,36
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	367,67





CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	159,44
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	35,95
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	77,61
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	45,47
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	211,85
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	1.115,54
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	86,31
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	385,18
CANARIAS EXPLOSIVOS, S.A.	POR VARIOS MATERIALES	248,23
CANAROBRA SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.436,19
CANATEC 35, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	128,40
CARMELO DÍAZ GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	738,30
CARP. ALUMINIOS ALONSO,SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	60,67
CARP. ALUMINIOS ALONSO,SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	175,80
CARP. ALUMINIOS ALONSO,SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19,90
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR VARIOS UNIFORMES	223,52
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR VARIOS UNIFORMES	56,45
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR VARIOS UNIFORMES	45,07
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR VARIOS UNIFORMES	187,44
CLECE, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14.463,29
CLECE, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15.270,28
COMPSI SERVICIOS CEE SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	435,95
CONGENIO SMART ENGINEERING	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.675,00
CONST. Y ASFALTADOS SL	POR VARIOS MATERIALES	2.621,50
CONST Y REFORMAS DÍAZ MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.563,10
CONTROL VISION SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	866,70
CONTROL VISION SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.057,93
CONTROL VISION SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	515,21
COOLLUXE SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	385,20
COOLLUXE SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	462,24
COOLLUXE SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	276,06
COPROGAL SOLUCIONES 2.013, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.582,83
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	798,01
DENIZ DÍAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	147,60
DENIZ DÍAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	51,80
DENIZ DÍAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	459,90
DENIZ DÍAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	1.721,42
DENIZ DÍAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	53,96
DIASAN S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	294,23
DÍAZ ALMEIDA SL	POR VARIOS MATERIALES	750,87
DÍAZ ALMEIDA SL	POR VARIOS MATERIALES	7.368,54



DÍAZ ALMEIDA SL	POR VARIOS MATERIALES	413,24
DÍAZ ALMEIDA SL	POR VARIOS MATERIALES	667,44
DÍAZ ALMEIDA SL	POR VARIOS MATERIALES	1.251,45
DÍAZ ALMEIDA SL	POR VARIOS MATERIALES	278,10
DÍAZ ALMEIDA SL	POR VARIOS MATERIALES	1.365,90
DIEXFE, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	212,58
DIEXFE, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	394,95
DIEXFE, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	101,58
DIEXFE, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	51,90
DIEXFE, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	180,56
DIPLODUS,S.L.U	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.111,96
DIPLODUS,S.L.U	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7.490,87
DISA GAS S.A.U.	POR ADQUISICIÓN GAS	319,50
DISA GAS S.A.U.	POR ADQUISICIÓN GAS	394,80
DISA GAS S.A.U.	POR ADQUISICIÓN GAS	383,40
DISA RED DE SERV. PETROLIFEROS	POR GTOS. DE COMBUSTIBLE	4.902,38
ESTHER MONZÓN SANTANA	POR VARIOS GASTOS	43,94
ESTUDIOS MULTITRACK, S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.498,00
EXERCYCLE, S.L.	POR RENTING MAQUINARIA DEPORTES	1.870,71
EXTINTORES GUANCHE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	104,85
FACILIDADES SANTARY SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.870,28
F.E.M.P.	POR CUOTA AÑO 2021	1.000,00
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	1,75
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	78,67
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	111,48
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	7,41
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	64,66
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	222,31
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	57,76
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	49,34
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	38,68
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	87,06
FRANCISCO J. SUAREZ TACORONTE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.000,00
FUND.IBER.INDUSTRIAS CULTURAL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.000,00
GATEWAY COM. Y SISTEMAS S.L.	POR VARIOS GASTOS	101,82
GATEWAY COM. Y SISTEMAS S.L.	POR VARIOS GASTOS	808,30
GENERAL DE SERVICIOS ITV, S.A.	POR INSPECCIÓN TÉCNICA VEHÍCULO	185,50
GLOBAL EMERGENCIAS, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	82,40
GRATEC, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	573,20





GRATEC, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	378,89
GREGORIO GARCÍA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.738,75
GREGORIO GARCÍA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	502,90
HDROS. DE D. JOSE GUZMÁN SOSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	123,59
HERIBERTO DÍAZ MEDINA	POR VARIOS GASTOS	35,90
HERMANOS QUESADA LÓPEZ, S.C.P.	POR VARIOS MATERIALES	796,69
ICOT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.979,20
ICOT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	33.250,84
ILDEFONSO A. RIVERO QUINTANA	POR VARIOS GASTOS	324,00
ILUNION LAVANDERÍAS DE CANARIAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.848,54
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	233,84
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	123,60
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	60,54
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	58,89
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	877,87
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	99,60
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.504,55
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.256,21
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.748,07
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	42,80
INVENTIA PLUS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	149,80
J.H.F. SYSTEM CRANE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.007,19
JESUS SANTIAGO VEGA MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	36,90
JONATAN MENDOZA GODOY	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.116,00
JONATAN MENDOZA GODOY	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.920,00
JOSE ANTONIO GUILLEN GARCÍA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.250,83
JOSE LUIS RICO DÍAZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.638,00
JOSE MANUEL DÍAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	127,20
JOSE MANUEL DÍAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	93,40
JOSE MANUEL DÍAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	326,40
JOSE MANUEL DÍAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	397,80
JOSE MANUEL DÍAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	208,00
JOSE MANUEL DÍAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	438,60
JOSE MANUEL DÍAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	45,90
JOSE MANUEL GUZMÁN BENÍTEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	414,00
JOVIPE VETERINARIO SLP	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	223,10
JUAN J. HERNÁNDEZ SUAREZ, S.L.	POR VARIOS REPUESTOS	157,71
JUAN OLIVER OLIVA ALONSO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.260,40
KANARINOLTA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	951,66
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	470,80



LEOCADIO EUSEBIO RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	256,80
LEOCADIO EUSEBIO RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	428,00
LEOCADIO EUSEBIO RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	374,50
LEOCADIO EUSEBIO RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	214,00
LEOCADIO EUSEBIO RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	256,80
LEOCADIO EUSEBIO RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	749,00
LEOCADIO EUSEBIO RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	160,50
LEOCADIO EUSEBIO RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.900,00
LF SOUND S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.070,00
LF SOUND S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	107,00
LF SOUND S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	321,00
LITOGRAFÍA GRAFICAS SABATER SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.000,00
LORENZO DAVID JIMENEZ ALAMO	POR VARIOS MATERIALES	110,90
LORENZO DAVID JIMENEZ ALAMO	POR VARIOS MATERIALES	864,55
LUZ MARINA QUESADA HERNÁNDEZ	POR VARIOS REPUESTOS	31,80
LUZ MARINA QUESADA HERNÁNDEZ	POR VARIOS REPUESTOS	23,00
LUZ MARINA QUESADA HERNÁNDEZ	POR VARIOS REPUESTOS	26,50
LUZ MARINA QUESADA HERNÁNDEZ	POR VARIOS REPUESTOS	84,20
MADERA VIVA 21 SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	149,59
MADERAS EL PINO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	76,63
MADERAS EL PINO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	175,57
MADERAS EL PINO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	321,40
MADERAS EL PINO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	536,40
MANT. Y SISTEMAS CANARIAS, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	86,67
MARCOS MELIAN RAMOS	POR VARIOS GASTOS	1.200,00
MARCOS MELIAN RAMOS	POR VARIOS GASTOS	210,00
MARIA JOSEFA MONZÓN GARCÍA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.500,00
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	84,27
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	267,74
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	164,72
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	761,12
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	307,42
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	74,10
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	771,88
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	2.155,78
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	19,05





MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	47,63
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	109,16
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	73,14
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	35,50
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	23,64
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	52,59
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	193,46
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	506,69
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	164,61
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	283,65
MEDIFONSA, S.A.	POR VARIOS MATERIALES	166,40
MIGUEL ANGEL SILVA DÍAZ	POR VARIOS MATERIALES	4.173,71
MIGUEL ANGEL ALMEIDA ARENCIBIA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	35,73
MUSICAL LAS PALMAS SCP	POR VARIOS MATERIALES	795,00
NELSON JESUS DÍAZ MEDINA	POR VARIOS MATERIALES	13,00
NELSON JESUS DÍAZ MEDINA	POR VARIOS MATERIALES	155,00
NELSON JESUS DÍAZ MEDINA	POR VARIOS MATERIALES	257,80
OJO DE PEZ AUDIOVISUAL, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.070,00
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIÓN	80,20
ORONA, S. COOP.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	159,83
P.Q.BRISAS CANARIAS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	993,90
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	27,00
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	65,80
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	65,80
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	920,00
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	67,50
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	21,00
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	40,00
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	43,50
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	72,00
PIENSOS SAN ISIDRO S.L.	POR VARIOS GASTOS	473,50
POINSETTIAS DE CANARIAS, S.L.	POR VARIOS GASTOS	1.977,60
POINSETTIAS DE CANARIAS, S.L.	POR VARIOS GASTOS	525,30
POWER4 CONTROL S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	74,90
POWER4 CONTROL S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	321,00
POWER4 CONTROL S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	475,08
PREFABRICADOS DIMAGIL, SL	POR VARIOS MATERIALES	900,91
PREFABRICADOS DIMAGIL, SL	POR VARIOS MATERIALES	37,08
PREFABRICADOS DIMAGIL, SL	POR VARIOS MATERIALES	141,11
PREFABRICADOS DIMAGIL, SL	POR VARIOS MATERIALES	26,78
PREFABRICADOS DIMAGIL, SL	POR VARIOS MATERIALES	46,35



PREFABRICADOS DIMAGIL, SL	POR VARIOS MATERIALES	67,98
PREFABRICADOS DIMAGIL, SL	POR VARIOS MATERIALES	16,22
PREFABRICADOS DIMAGIL, SL	POR VARIOS MATERIALES	163,11
PREFABRICADOS DIMAGIL, SL	POR VARIOS MATERIALES	235,54
PREFABRICADOS DIMAGIL, SL	POR VARIOS MATERIALES	286,75
PREFABRICADOS DIMAGIL, SL	POR VARIOS MATERIALES	89,41
PREFABRICADOS DIMAGIL, SL	POR VARIOS MATERIALES	58,02
PREFABRICADOS DIMAGIL, SL	POR VARIOS MATERIALES	4.453,93
PRUDENCIO E HIJOS, S.C.P.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.137,09
QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.386,83
QWERTY SISTEMAS, S.L.	POR VARIOS GASTOS	725,94
QWERTY SISTEMAS, S.L.	POR VARIOS GASTOS	631,78
QWERTY SISTEMAS, S.L.	POR VARIOS GASTOS	272,85
QWERTY SISTEMAS, S.L.	POR VARIOS GASTOS	539,76
RAÚL PULIDO MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	5.350,00
RAYCO O. TACORONTE HERNÁNDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	150,00
ROBERTO ALEMÁN RODRÍGUEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	600,00
ROBERTO ALEMÁN RODRÍGUEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.500,00
RUBÉN DARIO PÉREZ MACIAS	POR VARIOS GASTOS	60,00
RUBÉN DARIO PÉREZ MACIAS	POR VARIOS GASTOS	105,05
RUBÉN DARIO PÉREZ MACIAS	POR VARIOS GASTOS	80,00
SAGRERA CANARIAS, S.A.	POR VARIOS MATERIALES	24,50
SANTANA ´S ELECTROMECA´NICOS, S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.274,91
SAUL QUESADA SÁNCHEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.288,00
SEÑALCANARY S.L	POR VARIOS MATERIALES	532,82
SEÑALCANARY S.L	POR VARIOS MATERIALES	525,07
SERV.AMB. GARCÍA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	90,00
SDAD. ESTATAL DE CORREOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	925,87
TALLERES TICO, S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	246,10
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIÓN	421,78
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIÓN	482,72
THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	169,84
THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	579,41
THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	194,89
THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	193,78
VALENTÍN ROBLDANO CORTES	POR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	78,90
VALENTÍN ROBLDANO CORTES	POR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11.260,59
DOMINGO VEGA FLEITAS	POR VARIOS REPUESTOS	99,98





DOMINGO VEGA FLEITAS	POR VARIOS REPUESTOS	211,86
DOMINGO VEGA FLEITAS	POR VARIOS REPUESTOS	13,91
VELPLUS CONSTRUCCIONES SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19.143,33
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR GTOS. DESPLAZAMIENTO	148,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR GTOS. DESPLAZAMIENTO	406,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR GTOS. DESPLAZAMIENTO	114,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR GTOS. DESPLAZAMIENTO	121,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR GTOS. DESPLAZAMIENTO	220,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR GTOS. DESPLAZAMIENTO	262,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR GTOS. DESPLAZAMIENTO	109,00
VICENTE MORENO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	428,00
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	POR GTOS. DE COMBUSTIBLE	1.627,89
YANELY HERNÁNDEZ SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.815,00
ZARDOYA OTIS S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	544,67
ZARDOYA OTIS S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	232,45
ZARDOYA OTIS S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	226,78
ZARDOYA OTIS S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	232,45
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00



████████████████████	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
████████████████████	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
████████████████████	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	165,00
████████████████████	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	165,00
████████████████████	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	165,00
	TOTAL	331.433,21

Examinadas las facturas y encontrándolas ajustadas al vigente Presupuesto Municipal ordinario de gastos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó su aprobación.

3º.- EXPEDIENTE 3077/2020. SOLICITUD DE ESCRITURA PÚBLICA. ACUERDOS PROCEDENTES.-

Por la Señora Concejal de Patrimonio, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se da cuenta de los informes de la Oficina Técnica y Jurídico sobre solicitud presentada por Herederos de Don ██████████ y Don ██████████, de celebración de escritura pública del lote nº 8 de la parcela de El Faro, subastado en el año 1985. En el informe técnico se hace constar que el solar subastado, se encuentra ocupado por dos viviendas de una planta y cuya descripción es la siguiente:

Superficie: 107,10 m²

Linderos:

Norte: con suelo municipal.

Sur: con Parcela G 5 del proyecto de reparcelación de Playa Canaria.

Este: con suelo municipal.

Oeste: con suelo municipal.

Vistos los informes técnicos y jurídico, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Celebrar escritura pública del lote nº 8 de la parcela de El Faro a Herederos de Don ██████████ y a Don ██████████

Segundo.- Facultar al Señor Alcalde-Presidente para la firma de la escritura pública correspondiente.

4º.- EXPEDIENTE 13505/2019. CERTIFICACIONES DE OBRAS. ACUERDOS PROCEDENTES.-

A).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 7-A y su factura número F21-00052 de la obra "ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DEL BARRIO DE BECERRIL Y DE 32 VPO", debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; por importe de doce mil setecientos cincuenta y nueve euros con cincuenta y seis céntimos (12.759,56 €).

Vista la propuesta de acuerdo y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:



Primero.- Aprobar la certificación número 7-A de la obra "ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DEL BARRIO DE BECERRIL Y DE 32 VPO", debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; por importe de doce mil setecientos cincuenta y nueve euros con cincuenta y seis céntimos (12.759,56 €).

Segundo.- Aprobar la factura número F21-00052 por importe de doce mil setecientos cincuenta y nueve euros con cincuenta y seis céntimos (12.759,56 €).

B).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 7-B y su factura número F21-00053 de la obra "ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DEL BARRIO DE BECERRIL Y DE 32 VPO", debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; por importe de doce mil seiscientos sesenta y nueve euros con noventa y siete céntimos (12.669,97 €).

Vista la propuesta de acuerdo y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 7-B de la obra "ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DEL BARRIO DE BECERRIL Y DE 32 VPO", debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; por importe de doce mil seiscientos sesenta y nueve euros con noventa y siete céntimos (12.669,97 €).

Segundo.- Aprobar la factura número F21-00053 por importe de doce mil seiscientos sesenta y nueve euros con noventa y siete céntimos (12.669,97 €).

URGENCIA.- Seguidamente y previa Declaración de Urgencia acordada por unanimidad, fueron tratados los siguientes asuntos:

A).- CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por la Señora Concejal de Servicios Sociales, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, se expone que a la vista de los informes sociales con propuesta de resolución de la Trabajadora Social y el visto bueno de la Jefe de Servicio del Departamento de Servicios Sociales que recoge la valoración de las solicitudes y la situación de necesidad de los solicitantes, así como la aplicación de los criterios de baremación correspondientes, se propone la concesión de ayudas de emergencia social de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la prestación de Ayudas de Emergencia Social de este Ayuntamiento.

Vista la propuesta de acuerdo, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Conceder las siguientes Ayudas de Emergencia Social por los conceptos e importes que se indican, en cuanto que los solicitantes relacionados cumplen las condiciones y requisitos recogidos en la Ordenanza Reguladora de las Ayudas de Emergencia Social del Ayuntamiento de Gáldar:



NOMBRE	APELLIDOS	N.I.F.	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA
██████	██████████	██████	LAVADORA	265,00 €
██████	██████████	██████	DEUDA AGUA	23,88 €
██████	██████████	██████	DEUDA LUZ	38,89 €

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos que procedan y las siguientes consideraciones:

- La efectividad del acuerdo de concesión quedará supeditada a su aceptación expresa por la persona beneficiaria, que deberá otorgarla en el plazo máximo de los QUINCE DÍAS siguientes a su notificación. En el caso de que no se acepte en dicho plazo, quedará sin efecto la ayuda concedida.

- El beneficiario deberá justificar la ayuda concedida en las siguientes condiciones: plazo: máximo quince días desde la fecha del pago de la misma; lugar: ante el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gáldar; forma: mediante la presentación de facturas o recibos originales que justifiquen el gasto, en los conceptos para los que se concede la ayuda. La no justificación de la ayuda o la justificación parcial de la misma es causa de reintegro de la cuantía no justificada, suponiendo, además, la pérdida durante un plazo de hasta dos años de la posibilidad de obtener este tipo de ayudas del Ayuntamiento.

B).- APROBACIÓN DEL PROYECTO “DESPLIEGUE DE PLATAFORMAS DE GESTIÓN Y REDES PARA LA SMART CITY DE SARDINA Y EL AGUJERO”. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por el Señor Concejal de Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Don Julio Mateo Castillo, se da cuenta del proyecto denominado “DESPLIEGUE DE PLATAFORMAS DE GESTIÓN Y REDES PARA LA SMART CITY DE SARDINA Y EL AGUJERO”, con un presupuesto de 303.924,50 € (IGIC incluido).

Visto el proyecto, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto denominado “DESPLIEGUE DE PLATAFORMAS DE GESTIÓN Y REDES PARA LA SMART CITY DE SARDINA Y EL AGUJERO”, con un presupuesto de 303.924,50 € (IGIC incluido).

Segundo.- Someter el proyecto a información pública por el periodo de diez días mediante anuncio en el tablón de edictos.

Tercero.- En el caso de no presentarse alegaciones al proyecto, se entenderá aprobado definitivamente.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las





AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

nueve horas treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores y Señoras asistentes, de la que yo, como Secretaria, certifico.

